



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ**, Presidenta de Sala, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN**, Integrante, y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante, con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva el **recurso de apelación interpuesto por el defensor particular**, cuyos datos son los siguientes.-

05/16-1ª-0-9	JC/1290/15	MARIO LUIS VALDIVIESO LOPEZ. ROBO CALIFICADO Y ALLANAMIENTO DE MORADA. ALEJANDRO RICO BERENGUERAS, VICTOR MANUEL HURTADO CAMACHO Y ORLANDO NATAEL CRUZ PEREIRA, SEGUNDO DELITO EN AGRAVIO DE ALEJANDRO RICO BERENGUERAS. MODIFICA.
--------------	------------	---

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el **recurso de apelación interpuesto por la defensa particular del imputado**, ordenándose engrosar la resolución aludida.-

MAGISTRADA PRESIDENTA Y PONENTE
DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR